Asunción, 28 de abril de 2017

NOTA UOC N° 123/17

Ref.: CE N° 02/2017 SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO"- ID 331.546 - *Comunicación de Adjudicación.*

Señor
Blanca Aurora Bogarin Gomez
Ruc 745828-2
Tel: 021 794 284
Dirección: Avda. Costa Azul a 2000 m. de Ruta Gral. E. Aquino
Correo: sanrafaeldesague@hotmail.com

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución SNPP N° 1603 /2017** del 27 de abril de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un monto total de guaraníes once millones **(₲ 11.000.000**) para el Ejercicio Fiscal 2017.

A este respecto se informa que el Contrato se encuentra a disposición para la suscripción correspondiente.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.

Empresa San Rafael
DIANA AGUILAR
794284 / 85
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C. P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Escuela San Rafael
DIANA AGUILAR
794284 / 85
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Asunción, 28 de abril de 2017

NOTA UOC N° 124/17

Ref.: CE N° 02/2017 SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO"- ID 331.546 - *Comunicación de Adjudicación.*

Señora
Manuel De Jesús Espínola
Ruc 918316-7
Tel: 021 508 843
Dirección: Boquerón e/ Concepción
Correo: graciearce_77@hotmail.com

Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicarle que por **Resolución SNPP N° 1603 /2017** del 27 de abril de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar el llamado de referencia, a la firma San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gómez

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C. P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí 28/04/17
Evangelina Espínola de Brites
2.187.080